Í N D I C E

	Página
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.- OBJETIVOS	7
4.- ALCANCE	8
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	9
6.- RESULTADOS	11
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	11
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	11
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
6.1.2.1.- BALANCE GENERAL	11
6.1.2.1.1.- NOTAS AL BALANCE GENERAL	11
6.1.2.1.1.1.- FONDO REVOLVENTE	12
6.1.2.1.1.2.- BANCOS	12
6.1.2.1.1.3.- DEUDORES DIVERSOS	12
6.1.2.1.1.4.- ANTICIPO DE IMPUESTOS	12
6.1.2.1.1.5.- ACTIVO FIJO	12
6.1.2.1.1.6.- PROVEEDORES	12
6.1.2.1.1.7.- ACREEDORES DIVERSOS	13
6.1.2.1.1.8.- IMPUESTOS RETENIDOS POR PAGAR	13
6.1.2.1.1.9.- CAPITAL	13
6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES	14
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	14
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS	14
6.1.2.2.1.2.- EGRESOS	14
6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	15
6.1.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES	16
7.- CONCLUSIONES	17
8.- DICTAMEN	19
9.- ANEXOS	20

1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 párrafo sexto fracción II párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoria Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo..

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, se encuentra reflejado el ejercicio del Gasto Público, que registra la aplicación de recursos por ministraciones del Gobierno del Estado.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción

X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

El **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** se constituyó el 3 de Diciembre de 1996 según Decreto de Creación expedido por el Ejecutivo Estatal, con un patrimonio autónomo, administrado, invertido y custodiado por el Fiduciario Banco del Atlántico, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero GBM Atlántico, según contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración de fecha 10 de Diciembre del mismo año, fiduciario que fue sustituido por Banco Internacional S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria mediante contrato de fecha 4 de agosto de 1999.

Para la creación de este Fideicomiso se suscribió un contrato de inversión y administración, donde intervinieron las siguientes partes:

1. El Gobierno del Estado de Quintana Roo en su calidad de Fideicomitente.
2. El H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco en su calidad de Fideicomisario.
3. El Banco HSBC, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

Con fecha 18 de Diciembre de 2013, mediante **DECRETO NO. 109 EXTRAORDINARIO BIS TOMO III,** publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, se reforma integralmente el Decreto No. 22 de fecha 3 de diciembre de 1996 de su creación y de los sucesivos por diversas reformas. Señalándose en su Artículo I Fracción III que al **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo,** corresponde la atención del objeto y fines de los destinos turísticos ubicados en el territorio que comprende los municipios de Othón P. Blanco y Bacalar.

DE SU OBJETO

El **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco,** dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; sujeto de asignación presupuestal, tendrá por objeto cumplir con lo siguiente:

1.-Prevision, planeación y dirección de estudios e investigaciones que respalden la toma de decisiones estratégicas en todo lo referente al comportamiento pasado y el entorno actual de la actividad turística, que permitan orientar las acciones estratégicas para mejorar las condiciones y posicionamiento de los destinos turísticos en los Municipios de Othón P. Blanco y Bacalar del Estado de Quintana Roo bajo su responsabilidad.

2.-La organización y dirección para la prestación de servicios de información, apoyo y asistencia para los visitantes de los destinos turísticos ubicados en los Municipios de Othón P. Blanco y Bacalar del Estado de Quintana Roo, que se encuentran bajo su responsabilidad.

3.-La comercialización de las marcas y logotipos que formen parte del patrimonio del Fideicomiso.

4.-La participación y concertación con Organismos y Entes Internacionales, Federales, Estatales, Municipales y Privados para la realización de acciones tendientes a la promoción, difusión, desarrollo y mejora de los destinos turísticos bajo su responsabilidad.

5. La suscripción de convenios y acuerdos con otras entidades paraestatales o bien dependencias del sector central para la realización de acciones en beneficio de los destinos turísticos ubicados en los Municipios de Othón P. Blanco y Bacalar del Estado de Quintana Roo que se encuentran bajo su responsabilidad, contando con la aprobación de la Secretaría de Turismo del Estado, dependencia coordinadora y responsable del sector.

DE SU INTEGRACION

El **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** está conformado de la siguiente manera:

I.-**FIDEICOMITENTE ÚNICO**: EL Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, del Estado.

II.-**FIDEICOMISARIOS**: EL Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

III.-**FIDUCIARIO**: La Institución Bancaria que designe la Secretaría de Finanzas y Planeación, considerando las mejores condiciones y beneficios económicos y de servicios para el Fideicomiso y el Estado.

EL COMITÉ TECNICO

Es el Órgano máximo de decisión del Fideicomiso y está integrado por 11 miembros, los cuales gozan de derecho a voz y voto.

PRESIDENTE HONORARIO: El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

PRESIDENTE EJECUTIVO: Titular de la Dependencia Coordinadora del Sector

VOCALES TITULARES:

- Titular de la Secretaría de Medio Ambiente.
- Titular de la Oficialía Mayor.
- Titular de la Secretaría de finanzas y Planeación.
- Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Titular de la Secretaria de Turismo en representación de los Municipios con infraestructura turística definida por el número de cuartos de hotel hasta 2000 habitaciones.
- Servidor Público en funciones designado por el Consejo de Promoción Turística de México.
- Presidente de la Asociación de Hoteles del Municipio, en el que se encuentre el domicilio fiscal del Fideicomiso.
- Presidente Municipal del Ayuntamiento en el que se encuentre ubicado el domicilio fiscal del Fideicomiso.
- Representante de la Comisión Consultiva de Turismo de cada uno de los Municipios cuyos destinos turísticos recaen bajo la responsabilidad del Fideicomiso.

DE SU PATRIMONIO

El Patrimonio del Fideicomiso se integrará de la siguiente manera:

I.-Por los Saldos Bancarios existentes en el Fideicomiso a la fecha de publicación del presente decreto.

II.-Por los Activos y Bienes Tangibles e Intangibles así como los Derechos con los que cuente el Fideicomiso a la fecha de publicación del presente decreto.

III.-Por las Transferencias Presupuestales efectuadas por la Secretaría de Finanzas y Planeación, con base en el presupuesto anual aprobado.

IV.-Por las Aportaciones que realicen los Entes con los cuales se suscriban convenios y acuerdos de concertación.

V.-Por los Productos Financieros que se generen de la Inversión de los Recursos del Fideicomiso.

VI.-Por los Bienes y Valores que se adquieran con cargo al Patrimonio del Fideicomiso.

VII.-Por los Donativos Voluntarios que realicen Personas Físicas o Morales.

VIII.-Por los Ingresos que generen con motivo de la Comercialización de las Marcas y Logotipos propiedad del Fideicomiso.

DEL TITULAR

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, la titularidad de la Dirección General del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** estuvo a cargo del **C. Fernando de Jesús Salazar Cámara.**

PERSONAL

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, la plantilla del **Fideicomiso de Promoción Turística de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo,** contó con un total de 3 trabajadores: Un Director General, Un Gerente Administrativo y Un Asistente de Promoción.

LOCALIZACIÓN

El **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** tendrá como sede de ubicación geográfica y domicilio fiscal la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, siendo que las oficinas se encuentran localizadas en la Calle 22 de Enero S/N esquina Reforma, en la propia Ciudad.

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;

II. Si las cantidades correspondientes a los Ingresos o a los Egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;

III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;

IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las Leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;

V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;

VI. Si en la gestión financiera se cumple con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y Contabilidad Gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;

VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio o en el patrimonio de los Entes Públicos, estatales o municipales;

VIII. Las responsabilidades a que haya lugar ;

IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes; y

X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al **80 %** de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Fideicomiso auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia, se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2014.

- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido y/o el Catálogo de Cuentas autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014.

- Verificar que las operaciones se hayan apegado al presupuesto Aprobado por el Comité Técnico, a la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.

- Verificar que los ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las aportaciones equivalentes a la recaudación del Impuesto al Hospedaje a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación para el Ejercicio Fiscal 2014 y el Catálogo de Cuentas del Fideicomiso.

- Analizar y Revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a las actas de sesión del Comité Técnico, de acuerdo a los lineamientos y políticas establecidas en el contrato del Fideicomiso.

- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.

- Revisar que el gasto presupuestal esté sustentado con documentos comprobatorios y justificativos originales.

- Revisar que el Fideicomiso se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.

- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registrados en Contabilidad, que sean propiedad del Fideicomiso, que se utilicen para los fines que le dieron origen y que se encuentren bajo su resguardo.

- Revisar que las operaciones que requieren la celebración de contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

- Verificación del Control Interno Administrativo y Contable.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las Principales Prácticas Contables y Bases de Registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Balance General al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Actividades del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquéllos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

INGRESOS

El registro de los Ingresos percibidos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio, cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3 fracción XIV y 9 fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo**, de las observaciones y recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones fueron solventadas en su totalidad mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

Asimismo, se detectaron inconsistencias y deficiencias administrativas que derivó que esta Auditoría Superior del Estado promoviera acciones, tales como: Recomendaciones de control interno.

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo,** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, fue presentada en tiempo y forma por el titular de la entidad, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- BALANCE GENERAL

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de Diciembre de 2014. **(ANEXO No. 1)**

6.1.2.1.1.- NOTAS AL BALANCE GENERAL

6.1.2.1.1.1.- FONDO REVOLVENTE

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, este rubro presenta un saldo de **$5,000.00** (Son: Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) y representa el fondo que se establece para los gastos corrientes como son taxis, consumo de alimentos menores, Imprevistos, etc.

6.1.2.1.1.2.- BANCOS

Esta cuenta de Balance presenta un saldo negativo al 31 de Diciembre de 2014, de **$ 44,748.20** (Son: Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos 20/100 M.N.), originado por concepto de las transferencias de recursos provenientes de la recaudación del 3% del Impuesto al Hospedaje otorgado por el Gobierno del Estado.

6.1.2.1.1.3.- DEUDORES DIVERSOS

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, este rubro presenta un saldo de **$ 3,801,455.52** (Son: Tres Millones Ochocientos Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Pesos 52/100 M.N.) siendo el de mayor importancia el de la Secretaría de Finanzas y Planeación por los recursos del 3% al Hospedaje pendientes de depositar a la cuenta del Fideicomiso.

6.1.2.1.1.4.- ANTICIPO DE IMPUESTOS

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, esta cuenta del activo circulante presentó un saldo de **$20,851.36** (Son: Veinte Mil Ochocientos Cincuenta y Un Pesos 36/100 M.N.) y corresponde a un pago anticipado a la Secretaría de Finanzas y Planeación por concepto de adeudos pendientes de cubrir ante esa Secretaría.

6.1.2.1.1.5.- ACTIVO FIJO

El saldo al 31 de Diciembre de 2014 de este concepto es de **$248,270.67** (Son: Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Setenta Pesos 67/100 M.N.), y corresponde al valor de todos los Bienes Muebles e Inmuebles adquiridos desde su creación por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

6.1.2.1.1.6.- PROVEEDORES

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, este rubro presenta un saldo de **$ 2,887,537.07** (Son: Dos Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Treinta y Siete Pesos 07/100 M.N.) y corresponde a pagos de provisiones de gastos diversos pendientes de liquidar**.**

6.1.2.1.1.7.- ACREEDORES DIVERSOS

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, este rubro presenta un saldo de **$1,712,727.30** (Son: Un Millón Setecientos Doce Mil Setecientos Veintisiete Pesos 30/100 M.N.) y corresponde a las deudas y obligaciones pendientes de pago**.**

6.1.2.1.1.8.- IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre de 2014 el saldo de este concepto es de **$ 109,761.52** (Son: Ciento Nueve Mil Setecientos Sesenta y Un Pesos 52/100 M.N.) y corresponde a las retenciones realizadas a favor de terceros pendientes de liquidar en el Ejercicio Fiscal siguiente.

6.1.2.1.1.9.- CAPITAL

Este concepto dentro del Balance General, al cierre del ejercicio, presenta un saldo de (**$ 589,700.14)** (Son: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Pesos 14/100 M.N.); está integrado por el Patrimonio, los Remanentes de Ejercicios Anteriores y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2014 y se conforma de la siguiente manera:

Patrimonio.- Al cierre del ejercicio el Patrimonio del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** presenta un importe de **$297,459.04 (**Son: Doscientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos 04/100 M.N.) corresponde a las aportaciones iniciales en la creación del Fideicomiso y así como por la inversión en activos fijos de cada Ejercicio Fiscal.

Resultado de Ejercicios Anteriores.- Al cierre del Ejercicio Fiscal, esta cuenta presenta un saldo de (**$ 217,144.74)** (Son: Doscientos Diecisiete Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos 74/100 M.N.) y cuyo importe corresponde a los Superávits o Déficits presupuestales acumulados durante los ejercicios fiscales de la vida del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo**, hasta el 31 de diciembre de 2013.

Resultado del Ejercicio.- Al 31 de Diciembre del 2014, el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo**, presentó un Déficit por la cantidad de **($ 670,014.44)** (Son: Seiscientos Setenta Mil Catorce Pesos 44/100 M.N.) como resultado de la diferencia entre el total de Ingresos y Egresos obtenidos y aplicados respectivamente durante el Ejercicio Fiscal.

6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta el Resultado del Ejercicio Fiscal 2014 **(ANEXO No. 2)**

6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2014 el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** obtuvo Ingresos por un total de **$7,939,938.41** (Son: Siete Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Ocho Pesos 41/100 M.N.); y corresponde a las transferencias recibidas del Gobierno del Estado por concepto del 3% del Impuesto al Hospedaje a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

.Concepto	Importe	Porcentaje
Transferencias del Gobierno del Estado	$7,939,938.41	100.00
Total Ingresos	**$7,939,938.41**	**100.00%**

Transferencias del Gobierno del Estado.- Corresponde a las aportaciones por parte del Gobierno Estatal para la promoción turística, derivadas de la recaudación por concepto de impuesto al hospedaje.

6.1.2.2.1.2.- EGRESOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, se erogó en el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo,** un monto total de **$ 8,609,952.85** (Son: Ocho Millones Seiscientos Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Dos Pesos 85/100 M.N.) y se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
Gastos de Promoción Turística	$7,909,969.01	92.00
Gastos de Administración	699,983.84	8.00
Total Egresos	**$8,609,952.85**	**100.00 %**

Gastos de Promoción Turística.- Corresponden a los recursos erogados por el Fideicomiso en la realización de actividades destinadas a promover al Ayuntamiento como destino turístico tanto nacional como internacionalmente. Por ejemplo: promoción y publicidad turística, a nivel nacional e internacional al Municipio de Othón P. Blanco, elaboración de folletos promocionales, elaboración de carpetas con material turístico, honorarios por servicios en las traducciones de folletos a distintos idiomas, publicidad en los distintos medios informativos, alimentación, hospedaje, pasajes y viáticos en la realización y asistencia de eventos para la promoción turística del municipio, entre otros.

Gastos de Administración.- Son recursos erogados por el Fideicomiso con la finalidad de cubrir gastos como la Adquisición de papelería y útiles de oficina, material para equipo de cómputo, servicio telefónico, sueldos y salarios para personal eventual, mantenimiento de bienes muebles, y demás conceptos necesarios para el buen funcionamiento de la oficina y el logro de objetivos para el cual fue creado.

6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal ministrado y el recibido por la entidad fiscalizable, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total:

Presupuesto Estatal Ministrado - Registrado			
Mes	**Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación**	**Registrado en Estados Financieros**	**Variación**
Enero	$ 0.00	$ 701,235.00	$ 701,235.00
Febrero	0.00	684,868.00	684,868.00
Marzo	262,829.00	10,051.00	(252,778.00)
Abril	150,000.00	10,133.00	(139,867.00)
Mayo	200,000.00	18,505.00	(181,495.00)
Junio	150,000.00	596,882.00	446,882.00
Julio	306,000.00	615,831.00	309,831.00
Agosto	300,000.00	657,119.00	357,119.00
Septiembre	1,000,000.00	632,476.00	(367,524.00)
Octubre	1,525,000.00	615,910.00	(909,090.00)
Noviembre	0.00	589,622.00	589,622.00
Diciembre	4,045,694.00	2,806,891.00	(1,238,803.00)
TOTAL:	**$ 7,939,523.00**	**$ 7,939,523.00**	**$ 0.00**

6.1.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de Auditoría en la revisión de la Cuenta Pública 2014 del **Fideicomiso de Promoción de Turística del Municipio de Othón P. Blanco Quintana Roo** en materia financiera se realizaron las siguientes observaciones:

Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera				
OBSERVACIÓN	**IMPORTE OBSERVADO**	**MODALIDADES DE SOLVENTACIÓN**		**PENDIENTE DE SOLVENTAR**
		DOCUMENTAL	**REINTEGROS**	
EROGACIONES SIN INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN SU ORIGEN, MOTIVO O DESTINO.	$ 2,680,008.84	$ 2,680,008.84	$ 0.00	$ 0.00
AUSENCIA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	2,750,102.49	2,750,102.49	0.00	0.00
TOTAL	**$ 5,430,111.33**	**$ 5,430,111.33**	**$ 0.00**	**$ 0.000**

7.- CONCLUSIONES

I. Los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados;

II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación para el Ejercicio Fiscal 2014

III. La Auditoría al desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta entidad, no fue llevada a cabo, dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyo esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables.

IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se entregaron de acuerdo a las circunstancias financieras que privan en el entorno de la administración central del estado y se aplicaron con la periodicidad y formas establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, teniendo algunos compromisos adquiridos pendientes de pago. Así mismo se determinó que en Ejercicio Fiscal 2014 el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones;

V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos;

VI. En la gestión financiera se cumplieron con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad, contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales;

VII. El **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, así como la celebración de contratos, convenios u operaciones que la entidad fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Fideicomiso.

VIII. No se determinaron responsabilidades financieras debido a que los cuestionamientos efectuados a las operaciones, en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron documentados y/o justificados oportunamente.

IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que los cuestionamientos relativos a las operaciones financieras fueron atendidos oportunamente, en su totalidad, mediante documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican.

X. No se efectuó la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, debido a que la Entidad no formó parte de la muestra a auditar en materia de desempeño, dada la limitada disposición de recursos humanos, materiales y financieros para cubrir la totalidad de la Entidades fiscalizables.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública 2014 del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente:

8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Balance General al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Actividades del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014, del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos** por **$7,939,938.41** (Son: Siete Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Ocho Pesos 41/100 M.N.); y los **Egresos** por **$8,609,952.85** (Son: Ocho Millones Seiscientos Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Dos Pesos 85/100 M.N.), derivados de la gestión financiera del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** en el Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad a los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicados consistentemente durante el período revisado.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C. P. C. EMILIANO NOVELO RIVERO

9.- ANEXOS

FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(ANEXO No. 1)

ACTIVO			**PASIVO**		
Circulante			**Circulante**		
Fondo Revolvente	$ 5,000.00		Proveedores	$ 2,887,537.07	
Bancos	44,748.20		Acreedores Diversos	1,712,727.30	
Deudores Diversos	3,801,455.52		Impuestos por Pagar	109,761.52	
Anticipo de impuestos	20,851.36				
Total Circulante		**$ 3,872,055.08**	**Total Pasivo**		**$ 4,710,025.89**
Fijo			**CAPITAL**		
Equipo de Cómputo	$ 122,015.75		Patrimonio	$ 297,459.04	
			Result. Ejerc. Ant.	(217,144.74)	
Mobiliario y Equipo	126,254.92		Déficit del Ejercicio	(670,014.44)	
Total Fijo		**248,270.67**	**Total del Capital**		**(589,700.14)**
TOTAL DEL ACTIVO		**$ 4,120,325.75**	**TOTAL PASIVO y CAPITAL**		**$ 4,120,325.75**

FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

(ANEXO No. 2)

INGRESOS		
Transferencias del Gobierno del Estado	$ 7,939,938.41	
TOTAL INGRESOS		**$ 7,939,938.41**
EGRESOS		
Gastos de Promoción Turística	$ 7,909,969.01	
Gastos de Administración	699,983.84	
TOTAL EGRESOS		**8,609,952.85**
DÉFICIT DEL EJERCICIO		**$ (670,014.44)**